



C I R C U L A R CSJCUC19-56

Fecha: 27 de marzo de 2019

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto: "CAPACITACIONES ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA Y DIALOGOS CON LA JUSTICIA"

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito divulgar circulares de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, relacionadas con actividades académicas e invitación a transmisión "La amazonía como sujeto de derechos", así:

Circular	Actividad Académica	Inscripción /Fecha evento.
EJC19-36	Cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 y auto 737 de 2017 de la Corte Constitucional sobre protección Especial a Mujeres Víctimas de Violencia	http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co Evento: 11 de abril de 2019.
EJC19-40	Tecnología y Tribunales del Futuro. Ciudad de Singapur	https://portal.icetex.gov.co/... Evento del 27 al 31 de mayo de 2019.
Corte Suprema de Justicia.	Dialogos con la Justicia " La Amazonía como sujeto de derechos " Transmisión.	www.cortesuprema.gov.co 2 de abril 4 pm.
EJC19-42	Conversatorio de Jueces Municipales de pequeñas causas laborales	http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co Evento: Del 29 al 31 de Mayo de 2019
EJC19-44	Curso de formación Especializada " Determinación de la Pena en el Delito de favorecimiento de contrabando de hidrocarburos y sus derivados" Santa Marta	https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co El 26 de abril de 2019
EJC19-45	Curso de Formación Especializada " La Justicia Restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co El 26 de abril de 2019
EJC19-47	Curso de Especialización para expertos latinoamericanos en relaciones Laborales . Toledo España	Anabelen.herrera@uclm.es Del 9 al 20 de septiembre de 2019
EJC19-48	Curso de "Reformas del Poder Judicial en el Derecho Comparado".- Universidad de Andalucía.- España	cesj@cesjeuropa.org-hchaieri@ujean.es Del 12 al 14 de Junio de 2019

Cordialmente,


JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente.

Anexo lo enunciado.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-36

PARA: MAGISTRADOS, JUECES, EMPLEADOS JUDICIALES Y ASISTENTES SOCIALES, DE LAS ESPECIALIDADES DE FAMILIA, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS.

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA: ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-338 DE 2018 Y EL AUTO 737 DE 2017 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN ESPECIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO, EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

FECHA: 20 de marzo de 2019

Atento saludo apreciados(as) servidores(as),

Con el fin de dar cumplimiento a la sentencia T-338 de 2018 y el Auto 737 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas de formación judicial sobre la protección especial a mujeres víctimas de violencia y la perspectiva de género en la administración de justicia, que incluya procesos de enseñanza - aprendizaje relacionados con la violencia sexual en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado.

La orden impartida por la Honorable Corte Constitucional, incluye de manera urgente entre otros aspectos, las siguientes obligaciones:

"(...) se extrae que el Estado debe: (...) c) investigar, sancionar y reparar la violencia estructural contra la mujer, entre muchas otras.

35. Esta última obligación, en esencia, dentro de nuestro ordenamiento, está en cabeza de la Rama Judicial del Poder Público; por lo que, son los operadores judiciales del país quienes deben velar por su cumplimiento. En efecto, es necesario que dichas autoridades apliquen una perspectiva de género en el estudio de sus casos, que parta de las reglas constitucionales que prohíben la discriminación por razones de género, imponen igualdad material, exigen la protección de personas en situación de debilidad manifiesta y por consiguiente, buscan combatir la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, de tal forma que se adopten las medidas adecuadas para frenar la vulneración de los derechos

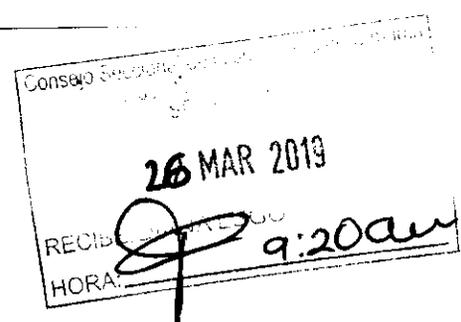
Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5789 - 4



No. GP 059 - 4



de las mujeres, teniendo en cuenta que sigue latente la discriminación en su contra en los diferentes espacios de la sociedad.

(...)

Así es claro que en materia civil y de familia, la perspectiva de género también debe orientar las actuaciones de los operadores de justicia, en conjunto con los principios constitucionales y la especial protección otorgada a la mujer, cuando es víctima de cualquier tipo de violencia.

(...)

En ese sentido, dichos jueces son los primeros llamados a garantizar el interés superior del menor en sus actuaciones y no limitarse simplemente a cumplir con las reglas procesales, por lo que les corresponde adoptar las medidas que consideren oportunas, conducentes y convenientes para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

(...)

Teniendo en cuenta que han pasado cuatro años desde que se profirió la sentencia T-967 de 2014, en la que se instó al Consejo Superior de la Judicatura a promover capacitaciones sobre perspectiva de género para la jurisdicción de familia y que a pesar de ello, las cifras de casos de violencia contra la mujer continúan siendo altas según se evidenció en el fundamento jurídico 29 de la presente providencia, **es necesario ordenar a tal autoridad exigir la asistencia obligatoria de todos los jueces del país de la jurisdicción de familia a las capacitaciones sobre género que ofrecen la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y la Comisión de Género de la Rama Judicial.**

Por esta razón, en cumplimiento de la precitada orden judicial, así como el Auto No 737 de 2017, se convoca a los servidores judiciales de las especialidades de Familia, Civil, Penal y Contencioso Administrativo, a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en las actividades académicas dentro del Programa de Formación para el cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 y el Auto 737 de 2017, sobre Género, según las instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Conversatorio regional para el cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género	21-marzo-19	22-marzo-19	Pereira	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Manizales, Armenia y Pereira.	60

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

Conversatorio regional para el cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Genero	28-marzo-19	29-marzo-19	Villavicencio	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Yopal y Villavicencio.	60
Conversatorio regional para el cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Genero	11-abril-19	12-abril-19	Bogotá	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Cundinamarca, Florencia, Mocoa, Leticia, Mitú, San José de Guaviare, Inirida, San Andrés, Tunja, Santa Rosa de Viterbo	150
Conversatorio regional para el cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Genero	25-abril-19	26-abril-19	Cali	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Cali Popayán.	100
Conversatorio regional para el cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Genero	02-mayo-19	03-mayo-19	Santa Marta	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Barranquilla Cartagena Riohacha Sincelejo Santa Marta	150
Conversatorio regional para el cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Genero	16-mayo-19	17-mayo-19	Medellín	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Medellín y Quibdó	100
Conversatorio regional para el cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Genero	23-mayo-19	24-mayo-19	Bucaramanga	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Bucaramanga San Gil Arauca y Cúcuta	150
Conversatorio regional para el cumplimiento			Pasto	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de:	60

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género	23-mayo-19	24-mayo-19		Pasto Nariño	
--	------------	------------	--	-----------------	--

IMPORTANTE: Los MAGISTRADOS, JUECES, EMPLEADOS(AS) y ASISTENTES SOCIALES, deben inscribirse únicamente en la sede convocada (distrito o departamento al cual pertenece su despacho, de lo contrario se rechazará su inscripción).

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas, cuentan con un presupuesto limitado y determinado para su realización.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento. Las inscripciones se cerrarán el día quinto (5) día hábil anterior a la fecha de inicio, o hasta completar el cupo.

La información adicional relacionada con el soporte web para la inscripción, podrán obtenerla con los ingenieros Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, al teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y en los correos electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co y fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. ADMISION:

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor seleccionado, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia al coordinador de la actividad (Datos registrados al final de la presente circular).
- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, la cual se realizará al número de celular y al correo electrónico registrado en la inscripción.
- Asistir puntualmente a la actividad.

Es importante recordar, que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo, para el caso de Servidores Judiciales que se inscriban y no asistan a la actividad académica, será notificada dicha novedad al superior inmediato y al Consejo Seccional de la Judicatura para lo de su competencia. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

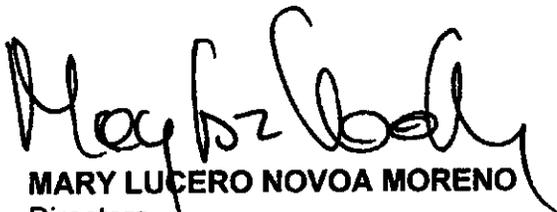
Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y se informará en su oportunidad a los Servidores Judiciales admitidos.

5. TRANSMISION VIA STREAMING:

De forma previa al día de la actividad, se informará a todos los interesados, en la página Web de la Escuela Judicial, <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, si se efectuará transmisión vía streaming, con el link de acceso.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Angélica María Vera Moreno, coordinadora académica del programa de formación de género, para lo cual podrán comunicarse al correo electrónico: averam@cendoj.ramajudicial.gov.co ó al Teléfono 3550666 Ext. 6430

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Angélica María Vera Moreno
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez 



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-40

PARA: **SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS**

DE: **DIRECTORA**

ASUNTO: **DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CURSO "TECNOLOGÍA Y TRIBUNALES DEL FUTURO", ORGANIZADO POR EL GOBIERNO DE SINGAPUR, DEL 27 AL 31 DE MAYO DE 2019.**

FECHA: **22 de marzo de 2019**

Apreciados señores (as) Servidores (as) Judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, propendiendo por la formación integral de los servidores judiciales de nuestro país, efectúa únicamente la difusión de la información del curso denominado "TECNOLOGÍA Y TRIBUNALES DEL FUTURO", organizado por el Gobierno de Singapur, a realizarse del 27 al 31 de mayo de 2019, en la ciudad de Singapur en la sede del colegio judicial.

El citado curso está dirigido según los organizadores a jueces de nivel medio a superior y/o tecnólogos legales y funcionarios judiciales y gubernamentales que participen en la conceptualización, desarrollo e implementación de soluciones de TI en los tribunales.

Los aspirantes deben ser mayores de 23 años y menores de 65 años, tener un promedio mínimo de notas de pregrado de 3,7/5,0; contar con mínimo 1 año de experiencia profesional (es decir, luego de haber obtenido el título universitario) en el área del curso y tener buenos conocimientos del idioma inglés con prueba escrita, con puntaje mínimo TOEFL IBT: 65 puntos, CBT: 183 puntos, IELTS: 5.5, MET B2 u otra prueba de instituciones que estén avaladas oficialmente, que describa porcentual o numéricamente la habilidad en expresión oral, comprensión auditiva y capacidad de escritura, con nivel mínimo de B2.

A través del ICETEX los interesados deben inscribirse y tramitar la opción de beca prevista por los organizadores para el efecto, que en todo caso no incluye el suministro de tiquetes aéreos, los cuales deberán ser asumidos por los participantes seleccionados por el ICETEX.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Toda la información la pueden consultar en <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/becas/becas-para-estudios-en-el-exterior/becas-vigentes/>, desplegando y seleccionando en la lista el país de Singapur. La Escuela Judicial no tramita avales, inscripciones y/o gestiones administrativas sobre esta actividad académica.

El Consejo Superior de la Judicatura no participa como organizador o auspiciador de la actividad académica mencionada, al no tratarse de una convocatoria regulada por el Acuerdo No. PSAA14-10150, por lo cual los servidores judiciales que se inscriban y sean seleccionados por el ICETEX deberán tramitar la correspondiente licencia no remunerada, pues no se concederá comisión especial de servicios. Así mismo, la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" no suministra transporte aéreo, alojamiento ni alimentación para los becarios del ICETEX.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jaime Salazar-Prof Univ.

EXFCSTJW19-1510.

Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Agua De Dios

De: Comunicaciones Corte Suprema Bogota
Enviado el: martes, 26 de marzo de 2019 12:52
Asunto: RV: INVITACIÓN "DIÁLOGOS CON LA JUSTICIA" EMISIÓN 2 DE ABRIL DE 2019 4:00 p.m. A 5:00 p.m.
Datos adjuntos: AFICHE DIALOGOS-ABRIL.jpg; INVITADOS DIÁLOGOS ABRIL 2019.jpg; STC4360-2018.pdf

La Corte Suprema de Justicia invita a todos los servidores judiciales del país a conectarse con la transmisión en directo del espacio, "Diálogos con la Justicia", que se realizará el día martes dos (02) de abril a partir de las 4:00 p.m. y hasta las 5:00 p.m. a través de las páginas web de la Corte Suprema de Justicia y de la Rama Judicial (www.cortesuprema.gov.co y www.ramajudicial.gov.co).

Para esta ocasión los magistrados de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia tratarán el tema: **"La Amazonía como sujeto de derechos"**.

Los interesados en formular preguntas u observaciones lo podrán hacer a través de las redes sociales en las cuentas de twitter (@CorteSupremaJ) y Facebook, de la Corte Suprema de Justicia.

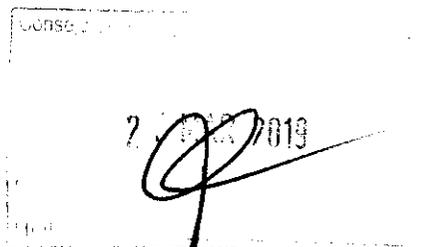
26 MAR 2019
HORA: 3:52 pm
cuexos no sirven.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-42



PARA: JUECES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: "CONVERSATORIO DE JUECES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES"

FECHA: 26 de marzo de 2019

Atento saludo estimados funcionarios judiciales,

El Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", tiene previsto realizar una actividad académica denominada: "**CONVERSATORIO DE JUECES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**", la cual se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., los días 29 a 31 de mayo de 2019, en el Auditorio de la Bolsa, ubicado en la carrera 8 # 12B – 82, Piso 9.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica, a todos los jueces municipales de pequeñas causas laborales del país, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDAD, SEDE Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD ACADÉMICA	SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	FECHA DE REALIZACIÓN	
			INICIO	FINAL
Conversatorio de Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales	Bogotá D.C. Carrera. 8 # 12B – 82, Piso 9 Auditorio de la Bolsa	Todos los distritos judiciales del país – Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales	29-mayo-19	31-mayo-19

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a esta actividad, deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones estarán abiertas hasta el décimo día hábil anterior a la realización de la actividad.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a la actividad académica, y a la población que se convoca. Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de la jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

4. SERVICIOS LOGÍSTICOS:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos. Para la presente actividad, la Escuela Judicial, no asumirá gastos de transporte terrestre, alimentación o alojamiento.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Laura Viviana Navarro Rodríguez, para lo cual podrán comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6413 ó al correo electrónico lnavarr@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO

Directora

Proyectó: Laura V. Navarro R.
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-44

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE TODO EL PAIS
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA A NIVEL NACIONAL

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA "LA DETERMINACIÓN DE LA PENA EN EL DELITO DE FAVORECIMIENTO DE CONTRABANDO DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS"

FECHA: 26 de marzo de 2019

Atento saludo, respetados servidores judiciales.

Con el fin de contribuir con el proceso de formación de toda la comunidad judicial del país, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", convoca a los servidores judiciales de la especialidad penal de todo el país a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, en el Curso de formación especializada "La determinación de la pena en el delito de favorecimiento de contrabando de hidrocarburos y sus derivados", el cual se llevará a cabo en la sede que se indica a continuación:

SEDE	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS/CIRCUITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN		
Santa Marta	26-abr-2019	26-abr-2019	Todo el país	35

1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a esta actividad deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>. Para tal efecto deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con los ingenieros Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, al teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y en los correos electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co y fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



2. ADMISION:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará la actividad.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos se les solicita tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia al coordinador de la actividad (cuyos datos encontraran al final de la presente circular) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado por el admitido al momento de la inscripción.
- Asistir puntualmente a la actividad, lo anterior, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el Profesional Especializado Edgar Luis Abuabara Pertuz, Coordinador Académico del Programa de Formación en Derecho Penal, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6405 ó al correo electrónico eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Edgar Luis Abuabara Pertuz
Revisó: Jaime Andrés Salazar Ramírez
Aprobó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

EXTCSJW19-1526



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

27 MAR 2019
[Handwritten signature]

CIRCULAR EJC19-45

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE TODO EL PAIS
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA A NIVEL NACIONAL

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA "LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES"

FECHA: 26 de marzo de 2019

Atento saludo, respetados servidores judiciales.

Con el fin de contribuir con el proceso de formación de toda la comunidad judicial del país, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", convoca a los servidores judiciales de la especialidad penal de todo el país a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, en el Curso de formación especializada "La Justicia Restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes", el cual se llevará a cabo en la sede que se indica a continuación:

SEDE	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS/CIRCUITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN		
Bogotá	26-abr-2019	26-abr-2019	Todo el país	35

1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a esta actividad deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**. Para tal efecto deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con los ingenieros Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, al teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y en los correos electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co y fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



2. ADMISION:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará la actividad.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos se les solicita tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia al coordinador de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente circular) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado por el admitido al momento de la inscripción.
- Asistir puntualmente a la actividad, lo anterior, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el Profesional Especializado Edgar Luis Abuabara Pertuz, Coordinador Académico del Programa de Formación en Derecho Penal, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6405 ó al correo electrónico eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Edgar Luis Abuabara Pertuz
Revisó: Jaime Andrés Salazar Ramírez
Aprobó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-47

26 MAR 2019

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DE TODO EL PAÍS

De: MARY LUCERO NOVOA MORENO
DIRECTORA

Asunto: *DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA EXPERTOS LATINOAMERICANOS EN RELACIONES LABORALES, "XXVIII ENCUENTRO DE EX PARTICIPANTES DEL CURSO EN HOMENAJE A PEDRO GUGLIEMMETTI", A REALIZARSE EN TOLEDO ESPAÑA, DEL 09 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.*

Fecha: 26 de marzo de 2019

Atento saludo, estimados servidores judiciales.

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con la formación integral de los servidores judiciales de nuestro país, y considerando el fortalecimiento de los lazos de cooperación intencional, realiza la difusión de la información del curso de especialización *para expertos latinoamericanos en relaciones laborales, "XXVIII Encuentro de ex participantes del curso en homenaje a Pedro Guglielmetti"*.

La actividad académica se realizará desde el 09 al 20 de septiembre de 2019, y tendrá lugar en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla de La Mancha, de la ciudad de Toledo, España, en el antiguo Convento de San Pedro Mártir.

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Esta actividad académica, la desarrolla la Universidad de Castilla, conjuntamente con las Universidades de Bolonia, Ferrara, Venecia, Verona y Valencia; se trata de una nueva edición del curso que como en otras ocasiones, también contará con la importante participación de destacados miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La jornada académica tiene como objetivo hacer un reconocimiento especial a la OIT, no sólo por la relación ininterrumpida de tantos años de labores, sino también por el papel político que ocupa a escala internacional como fuente del Derecho Internacional del Trabajo y como protagonista del estudio de elementos esenciales del Derecho del Trabajo y al Sistema de la Seguridad Social.

En consecuencia, el principal objetivo de la actividad es promover la identificación y reconocimiento de la importante labor que cumple la OIT en el marco del derecho internacional, considerando específicamente la garantía y realización de los derechos

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 -4

No. GP 059 -4

laborales de los trabajadores de los diferentes países del mundo, estudiando especialmente los efectos de la crisis de 2008 sobre las relaciones laborales.

De igual manera, esta edición del curso, reconocerá de manera especial que el Derecho del Trabajo, si bien es cierto, ha gozado de importante origen eurocéntrico, también ha tenido una importante evolución en países latinoamericanos, razón por la que se espera contar con la participación de asistentes de estos países.

2. CONTENIDOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO, METODOLOGÍA Y CONTENIDOS TEMÁTICOS DEL CURSO.

La actividad mencionada se desarrollará de manera presencial, en jornadas intensivas y concentradas de estudio, y contará con la intervención de expertos en derecho laboral, representantes de diversos países de Iberoamérica, destacándose los siguientes:

1. Doctor Guy Rider, Director de la Organización Internacional del Trabajo.
2. Doctor Antonio Baylos Grau, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Castilla de La Mancha.
3. Doctora Carmen Díaz Mora, Profesora Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Castilla de la Mancha.
4. Doctor Joaquín Aparicio Tovar, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Doctora Laura Mora Cabello de Alba, Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Castilla-la Mancha.
6. Doctora Rosario Gallardo Moya, Profesora Titular de Derecho del Trabajo, Universidad de Castilla-La Mancha.
7. Doctora Nunzia Castelli, Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Castilla-La Mancha.
8. Doctor Joaquín Pérez Rey. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Castilla-La Mancha.
9. Doctor Luis Jimena, Catedrático de Derecho Internacional, Universidad de Valencia y Expresidente del Comité Europeo de Derechos Sociales.
10. Doctor Joaquín Nieto. Director de la Oficina de la OIT en España.
11. Doctora Laura Calafà, Catedrática de Derecho del Trabajo, Universidad de Verona.
12. Doctor Federico Martelloni, Profesor de Derecho del Trabajo, Universidad de Bolonia.
13. Doctor Guido Balandi, Donata Gottardi, Andrea Lassandari, Luigi Mariucci

Por su parte, conforme a la agenda académica de la actividad, los asuntos a abordar en este curso serán:

1. Los cien primeros años de la OIT.
2. El trabajo que necesitamos en el siglo de la Gran Prueba,
3. Puesta en común de las realidades nacionales en materia de derecho laboral y seguridad social.
4. Constitucionalismo global y nacional del Derecho del Trabajo
5. La distribución mundial de la riqueza y su reparto.

6. Los derechos sociales: base de la paz y la democracia.
7. La verdadera riqueza de las naciones: la distribución mundial del trabajo.
8. Retos del Derecho del Trabajo: la digitalización.
9. Las migraciones internacionales desde la perspectiva laboral.
10. La apropiación populista del trabajo.
11. Las tres cartas europeas sobre derechos fundamentales sociales y la Declaración de la OIT de 1998.
12. El futuro del trabajo que queremos.
13. Sobre el trabajo decente.
14. El sindicato en la Constitución.
15. Diálogo sobre el I centenario de la OIT.
16. El trabajo no es una mercancía.
17. Diálogo sobre el Informe con los y las asistentes al XVIII Encuentro en el que se reflejen aportaciones de los grupos nacionales.
18. Homenaje a Pedro Guglielmetti. Testimonios y reconocimientos.

Es importante aclarar que habrá traducción simultánea para las ponencias que se impartirán en italiano.

3. COSTOS DE LA ACTIVIDAD.

La Universidad organizadora, ha informado que los interesados en participar, deberán cancelar por concepto de derechos académicos, la suma de **1.800 euros**.

NOTA: Esa cantidad dineraria cubre las actividades docentes, la documentación y material de estudio que se les suministrará a los asistentes, el alojamiento y alimentación desde el día 9 al 20 de septiembre (el alojamiento desde la noche del 8), así como seguro médico.

No incluye los gastos de viaje desde los países de origen hasta Toledo.

Al ser un curso de alta especialización, los organizadores exigen un número mínimo de treinta (30) personas inscritas para dar inicio a la actividad, reservándose cinco (5) cupos para ex-participantes que deseen cursar la presente edición de la actividad.

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en asistir al curso, podrán solicitar información y presentar candidaturas, remitiendo un *curriculum vitae* abreviado, a la Doctora Ana Belén Herrera, al e-mail: anabelen.herrera@uclm.es, quien también podrá ser contactada en la Ciudad Real (España), en el Teléfono. 00 34 926 295402, extensión 6370.

El plazo para la postulación vence el próximo 3 de mayo de esta anualidad.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Considerando que la Escuela Judicial únicamente realiza la difusión de la información, lo relacionado con el proceso de inscripción, admisión o gastos de participación, deberá consultarse directamente con la Universidad de Cádiz de la Mancha, teniendo en cuenta los datos de contacto referidos en el numeral inmediatamente anterior.

NOTA 1: Respecto de esta convocatoria, es importante aclarar que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de la información correspondiente a la actividad académica, sin que ello implique participación como organizador, auspiciador u ofertante de la misma.

En razón de lo anterior, los interesados que inscriban, deberán asumir todos los trámites previstos por la Universidad anfitriona, y sufragar los eventuales gastos que se generen con ocasión de la asistencia a la jornada académica, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura no asumirá costo alguno sobre estos conceptos.

NOTA 2: Considerando la modalidad de enseñanza de la jornada académica, es oportuno aclarar que si eventualmente algún servidor judicial se inscribe y participa en la actividad, para asistir deberá hacer uso de la licencia no remunerada de que trata la Ley 270 de 1996, Estatutaria de administración de justicia, ya que la actividad no corresponde a una convocatoria del Consejo Superior de la Judicatura, de las que trata el Acuerdo No. PSAA14-10150 de la misma Corporación, por lo que no se concederá Comisión Especial.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

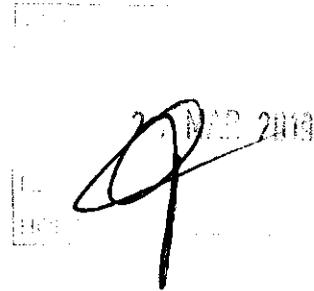
Proyectó: Jose A. Beltrán T.
Revisó: Lida C. Hincapié G.
Jaime A. Salazar R.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-48



Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DE TODO EL PAÍS

De: DIRECTORA

Asunto: *DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CURSO "REFORMAS DEL PODER JUDICIAL EN EL DERECHO COMPARADO", ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, A REALIZARSE DEL 12 AL 14 DE JUNIO DE 2019, EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, SEDE ANTONIO MACHADO (BAEZA, JAÉN).*

Fecha: 26 de marzo de 2019

Atento saludo, estimados servidores judiciales.

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con la formación integral de los servidores judiciales de nuestro país, y considerando el fortalecimiento de los lazos de cooperación internacional, realiza la difusión de la información del curso *"REFORMAS DEL PODER JUDICIAL EN EL DERECHO COMPARADO"*, organizado por la Universidad de Jaén.

La actividad académica se realizará los días 12, 13 y 14 de junio de 2019, en la Sede Antonio Machado de la Universidad mencionada.

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

El curso mencionado constituye un espacio de reflexión académica que permitirá a los asistentes conocer las regulaciones normativas existentes que rigen los diferentes sistemas de administración de justicia de países europeos y americanos, y a partir de ello promover un estudio en el ámbito del derecho internacional comparado.

En consecuencia, el principal objetivo de la actividad es promover la identificación de los elementos esenciales que rigen las regulaciones normativas existentes en los sistemas de administración de justicia de diferentes países participantes en la actividad.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC6780 - 4

No. GP 059 - 4

2. CONTENIDOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO, METODOLOGÍA Y CONTENIDOS TEMÁTICOS DEL CURSO.

La actividad mencionada se desarrollará de manera presencial y contará con la intervención de expertos en la materia de estudio, representantes de diversos países de Iberoamérica, destacándose los siguientes:

1. Doctor Gerardo Ruiz-Rico Ruiz, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén de España.
2. Doctor Joaquín Delgado Martín, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.
3. Doctor César San Martín, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia del Perú
4. Doctor Carlos Berbell. Profesor de la Universidad Camilo José Cela (Madrid)
5. Doctor Alejandro Huberman, Abogado chileno.
6. Doctor Juan Martínez Moya, Coordinador de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia.
7. Doctor Antonio Viejo, Secretario General de la Administración de Justicia de España.
8. Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.
9. Doctor Eyder Patiño Cabrera, Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia de Colombia.
10. Doctor Enrique Díaz, Letrado de la Administración de Justicia, Asesor del Ministerio de Justicia de España.
11. Doctor Nicolás Pérez Sola, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén de España.

Se desarrollarán los siguientes asuntos:

1. La aplicación judicial de la Constitución.
2. Reformas judiciales en España. Presente y futuro.
3. Panorama de la reforma de la Justicia en Perú”.
4. Experiencias sobre transparencia y acceso a la información en el sistema judicial.
5. La experiencia de la reforma de la Justicia penal en Chile”.
6. Acceso a la justicia de las personas vulnerables. Implementación de las Reglas de Brasilia.
7. El Expediente Judicial Electrónico.
8. La reforma de la Justicia en México.
9. Reformas del sistema de Justicia.
10. Gestión de Despachos Judiciales. Balance de la implantación de la Nueva Oficina Judicial en España.

11. Las reformas de los poderes judiciales y la evolución de los sistemas de protección de los Derechos Humanos,

3. COSTOS DE LA ACTIVIDAD.

La Universidad de Jaén, a través del folleto informativo de la actividad, ha informado que los interesados en participar, deberán cancelar por concepto de derechos académicos, la suma de 150 euros.,

Por otra parte, con el objetivo de promover la asistencia al curso, la mencionada casa de estudios, concederá 10 becas de alojamiento en la Residencia Universitaria de la UNIA (Baeza, Jaén), que se asignarán por orden de petición de los interesados; las postulaciones deberán realizarse, escribiendo a los e-mails: cesi@cesieuropa.org y/o hchaieri@ujaen.es.

NOTA 1: Es importante aclarar que dichas ayudas únicamente solventarán el alojamiento de los interesados durante los días de la actividad, y que serán concedidas directamente por la Universidad de Jaén, sin intervención alguna del Consejo Superior de la Judicatura o de la Escuela Judicial, quienes no suministran tiquetes aéreos, transporte terrestre, alojamiento, ni alimentación.

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

Los interesados en asistir al curso, podrán contactar a los catedráticos de la Universidad de Jaén, encargados de la dirección académica del curso, cuyos nombres se relacionan a continuación :

- **Doctor Gerardo Ruiz-Rico Ruiz**, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén.
- **Doctor Nicolás Pérez Sola**, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén.
- **Doctor Joaquín Delgado Martín**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

Los e-mails de contacto para tal fin son: cesi@cesieuropa.org - hchaieri@ujaen.es.

El plazo para la inscripción vence el próximo 17 de mayo, y en su desarrollo, no intervendrá el Consejo Superior de la Judicatura, ni la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", ya que como se ha explicado, no se participa como organizadores, ofertantes ni auspiciadores de la jornada académica.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Considerando que la Escuela Judicial únicamente realiza la difusión de la información, lo relacionado con el proceso de inscripción, admisión o gastos de participación, deberá consultarse directamente con la Universidad de Jaén, conforme a lo relacionado previamente, en: <https://www.ujaen.es/>, o a través de los e-mails: cesj@cesjeuropa.org - hchaieri@ujaen.es, ya referidos.

6. OTROS CURSOS OFERTADOS POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

De igual manera, la Universidad de Jaén, ha dado a conocer que para el mes de junio de esta anualidad, conforme a su calendario académico, tiene programada la realización de estas otras actividades académicas:

CURSOS	FECHAS	PRECIO
INTRODUCCIÓN A LA COMPARACIÓN JURÍDICA	Del 17 al 21 de junio de 2019	1 semana: 350 euros
METODOLOGÍA DE LA COMPARACIÓN. MODELOS DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL, SUPRANACIONAL Y ELECTORAL	Del 24 al 28 de junio de 2019	2 semanas: 600 euros

En seguida se resume la información de estos cursos:

6.1. Destinatarios:

Las actividades pretenden formar estudiosos y operadores jurídicos de diversos países convocados (jueces, abogados, personal diplomático y de las administraciones públicas estatales y locales), en el campo de las políticas públicas y sociales que impacten en la administración de justicia.

6.2. Objetivos Académicos de las actividades:

Las actividades buscan integrar los conocimientos que normalmente se adquieren durante el currículum de pregrado de las facultades de derecho, con las competencias derivadas del estudio de la metodología comparada.

6.3. Contenidos Académicos.

- Introducción a la comparación jurídica.
- Objeto, finalidad y métodos de la comparación.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

- Introducción a los sistemas jurisdiccionales comunitarios.
- Relaciones con los Tribunales nacionales: cuestión prejudicial, recurso directo, control de convencionalidad.
- El discurso de los jueces: la sentencia y los procedimientos de invención y justificación.
- Comparación y decisiones supranacionales: el "argumento comparado" del juez; los procesos y las técnicas comparativas usables en los procesos de integración supranacional.
- Derechos culturales y plurinación.

6.4. Idiomas de los Cursos:

Las actividades académicas, se desarrollarán en italiano; castellano, y las clases tendrán lugar en la Sede di Strada de la Universidad de Bologna de Italia

Los interesados deberán realizar las sesiones que se celebrarán en España (sede de la UNIA), y podrán por participar en una o dos de las sesiones programadas en Italia (Universidad de Bologna), razón por la que varían los costos de participación si se asiste a una o dos semanas de capacitación.

6.5. Fecha límite de inscripción:

Los interesados en participar en estos cursos, podrán contactarse al e-mail: sps.centrostudial@unibo.it, y legalizar su proceso de inscripción hasta el día 21 de Abril de 2019.

6.6. Información Adicional:

Con relación a estas actividades, para ahondar en información, podrá consultarse la página web: <http://www.dsps.unibo.it/it/servizi-e-strutture/centri-di-ricerca/centro-di-studi-sullamerica-latina/curso-de-verano-201cmetodologia-de-la-comparacion-aspectos-teoricos-y-practicos-en-el-estudio-de-los-sistemas-de-organizacion-judicial-nacionales-e-internacionales201d>, o escribir al correo electrónico relacionado precedentemente.

NOTA 1: Respecto de esta convocatoria, es importante aclarar que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de la información correspondiente a las actividades académicas, sin que ello implique participación como organizador, auspiciador u ofertante de la misma.

En razón de lo anterior, es importante indicar que los interesados que inscriban, deberán asumir todos los trámites previstos por la Universidad de Jaén, y sufragar los eventuales gastos que se generen con ocasión de la asistencia a cualquiera de

Circular Hoja No. 6

las actividades, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura no asumirá costo alguno sobre estos conceptos.

NOTA 2: Considerando la modalidad de enseñanza de la jornada académica, es oportuno aclarar que si eventualmente algún servidor judicial se inscribe y participa en la actividad, para asistir deberá hacer uso de la licencia no remunerada de que trata el artículo ya que la actividad no corresponde a una convocatoria del Consejo Superior de la Judicatura, de las que trata el Acuerdo No. PSAA14-10150 de la misma Corporación, por lo tanto no se concederá Comisión Especial.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Jose A. Beltrán T.
Revisó: Lida C. Hincapié G.
Jaime A. Salazar R.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>